MODIFICACIÓN N° 3
CONTRATO N° 4600104901 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.
NIT:	900.356.683-3
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA A POBLACIÓN ESCOLAR
VALOR INICIAL:	SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($61.556.929.988) EXCLUIDO IVA
DURACIÓN:	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (234) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER VIGENCIA 2025.
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**MODIFICACIÓN No. 1:** **OTROSÍ No. 01:** **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS NO 01:** REDISTRIBUIR RECURSOS POR VALOR DE CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 191.879.954) PARA EL RUBRO DEL FONDO APRENDIZ SENA. MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA IMPUTACIÓN DEL GASTO, DEL ANEXO DEL CONTRATO. **MODIFICACIÓN No. 2:** **SUSPENSIÓN No. 1:** SE SUSPENDIÓ EL CONTRATO DESDE EL DÍA TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL DÍA DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **REANUDACIÓN:** SE REANUDÓ EL CONTRATO DESDE EL DÍA DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2026 HASTA EL DÍA SEIS (6) DE FEBRERO DE 2026.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**MODIFICACIÓN No. 3:** **OTROSÍ No. 2:** MODIFICAR EL VALOR DE LA RACIÓN EN FUNCIÓN DEL INCREMENTO ESTABLECIDO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	PARA EL SALARIO MÍNIMO, EL AUXILIO DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026 Y EL IPC ACUMULADO DE LA VIGENCIA 2025 **ADICIÓN No. 1:** POR VALOR DE TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($32.166.906.657) EXCLUIDO IVA, QUE CORRESPONDE AL 42,48% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, EL CUAL EQUIVALE A DIECIOCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE (18.371,59) SMMLV **AMPLIACIÓN No. 1:** POR UN TERMINO DE OCHENTA Y CINCO (85) DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR EQUIVALENTES A CIENTO TREINTA Y TRES (133) DÍAS CALENDARIO; ES DECIR, DESDE EL SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE

Acta de comité interno de planeación – CIP de la Secretaría de Inclusión Social y Familia No. 06 del 19 de enero de 2026 y Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios N° 03 del 20 de enero de 2026.

PRIMERO: **VALOR.** Adicionar el valor del **contrato No. 4600104901 de 2025** en la suma de treinta y dos mil ciento sesenta y seis millones novecientos seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos m/l ($32.166.906.657) excluido IVA, que corresponde al 42,48% del valor inicial del contrato, el cual equivale a dieciocho mil trecientos setenta y uno con cincuenta y nueve (18.371,59) SMMLV de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del **contrato No. 4600104901 de 2025** por un término de ochenta y cinco (85) días de calendario escolar equivalentes a ciento treinta y tres (133) días calendario; es decir, desde el siete (7) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: OTROSÍ 02: Modificar el valor de la ración en función del incremento establecido para el salario mínimo, el auxilio de transporte correspondiente a la vigencia 2026 y el IPC acumulado de la vigencia 2025.

CUARTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá modificar las garantías del **Contrato N° 4600104901 de 2025** de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal Por valor de TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($32.166.906.657) Excluido IVA.

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
4700056648	**$ 32.166.906.657**

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN queda sometida a las cláusulas establecidas en el **Contrato N° 4600104901 de 2025.**

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación al contratista, b) Aceptación del Contratista, c) Certificado del Comité Interno de Planeación, d) Solicitud de modificación al CIP, e) Certificado Disponibilidad Presupuestal f) Registro Presupuestal

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Sindy Joana Torres Alvarez Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	**Marisol Giraldo Arcila** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación Secretaría de Suministros y Servicios **María Paulina Murillo Peláez** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia